

COMUNICADO

Desde el colectivo Somos Periodistas decimos NO a la censura penal en Yucatán

En el contexto de precariedad laboral, abusos laborales, hostigamiento judicial y violencias que enfrentamos las y los periodistas en Yucatán y México, surge el colectivo **Somos Periodistas**, con el objetivo de defender nuestra libertad de expresión y nuestros derechos humanos.

Nos organizamos para alzar la voz en contra de las acciones, legislaciones, omisiones, censura y bloqueos que atenten contra la dignidad humana de las personas que nos dedicamos a informar a la sociedad. También buscamos mayor profesionalización para el desempeño de la actividad periodística, conscientes de la responsabilidad que tenemos y de cómo impacta nuestro trabajo en la población.

De manera autogestiva y con una organización horizontal para la toma de decisiones, **Somos Periodistas** inicia formalmente sus acciones de defensa de derechos, de exigencia a las autoridades para que respeten nuestra libertad de expresión, y de creación de estrategias jurídicas y sociales para ejercer el periodismo en condiciones dignas.

Nuestra primera exigencia es decir no a la censura penal. Por ello, entregamos de manera formal a las 25 diputadas y diputados del Congreso del Estado una iniciativa de ley para derogar los llamados “delitos contra el honor” del Código Penal de Yucatán: la difamación, la injuria, la calumnia y el chantaje.

En febrero de este mismo año presentamos a la Mesa Directiva y a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo un documento acompañado de más de 100 firmas de periodistas, activistas y asociaciones civiles, en el que solicitamos una reforma para eliminar el delito de difamación en la entidad, con el fin de evitar actos que inhiban nuestro trabajo o violen nuestro derecho a la libertad de expresión.

Lamentablemente han pasado nueve meses desde nuestra solicitud y hasta el momento no conocemos algún proyecto de dictamen. Ahora que nos hemos organizado como colectivo, pedimos el apoyo jurídico de la asociación civil Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal (UNASSE), para crear una propuesta de iniciativa, pero considerando eliminar todos los “delitos contra el honor”.

No se trata de un tema menor, pues el colectivo documentó 16 casos de periodistas y medios de comunicación tanto denunciados penalmente como demandados por la vía civil, con la única intención de callar sus voces.

Como lo señalamos en su momento, desde el 2007 el Congreso de la Unión derogó los “delitos contra el honor” del Código Penal Federal, en cumplimiento a recomendaciones formuladas por organismos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, Yucatán es de los pocos estados que no ha homologado sus normativas, lo que vulnera nuestra labor periodística.

Confiamos que esta vez nuestra petición sí sea tomada en cuenta por las y los legisladores, y que hagan suya esta propuesta de dictamen para acabar con la censura penal en nuestra entidad. En ese sentido, también solicitaremos a las y a los integrantes de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública una reunión para explicarles la importancia de analizarla, discutirla y aprobarla.

Somos Periodistas está dando sus primeros pasos en la defensa de los derechos de quienes trabajamos en medios de comunicación o ejercemos de manera independiente el periodismo. Por ello, extendemos la invitación a compañeras y compañeros periodistas para sumarse a nuestros esfuerzos colectivos.

Atentamente,